



**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	COFINCAFE
DEMANDADO:	LUIS EDUARDO ARBOLEDA
ASUNTO:	REQUERIMIENTO JUZGADO
RADICADO:	635944089001-2015-00062-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 102

En atención a la solicitud que antecede, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, se dispone requerir al JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE ARMENIA, QUINDÍO, para que indique los resultados de la medida cautelar, consistente en el embargo de los derechos litigiosos que tiene el demandado LUIS EDUARDO ARBOLEDA dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO que allí tramita en contra de la RAMA JUDICIAL – FISCALIA GENERAL DE LA NACION, radicado bajo la partida 2018-00107; Medida que fuera comunicada mediante oficio 1009 del 03 de julio de 2020, y recepcionado en el buzón del correo electrónico del despacho el pasado 21 de agosto de 2020.

Líbrese el oficio correspondiente.

**NOTIFÍQUESE.**

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO  
JUEZA**

  
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS  
PARTES EN ESTADO No. 018 DEL  
15 DE FEBRERO DE 2021

---

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO  
Secretario

  
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA  
EN FIRME  
18 DE FEBRERO DE 2021

---

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO  
Secretario

**Firmado Por:**

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO  
JUEZ  
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE  
QUIMBAYA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5cffeecf6aaa081c6e0b7031d214e158913cc2fd4d5b36e4a4072ba92061dc9d**

Documento generado en 12/02/2021 02:46:04 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**